



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 211-2018-A-MDSS-SG

San Sebastián, 28 de marzo de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO:

El Proveído N.° 1664-2018 de Gerencia Municipal, Opinión Legal N.° 1300-2018-GAL/MDSS, Informe N.° 164-2018-SG-MDSS, Informe N.° 120-GDE-MDSS-2018, Informe N.° 120-GDE-MDSS-2018, Informe N.° 090-SGPE-GDE-MDSS-2018, sobre felicitación de ganadores del Concurso de Danzas del Festival Carnavalesco 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Alcalde es el representante legal de la municipalidad de acuerdo a lo normado en el Artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades y como titular del pliego, tiene entre sus facultades la de dictar decretos y resoluciones de conformidad con las leyes de la República, según lo establecido en el numeral 6 del Artículo 20° del mismo cuerpo legal;

Que, con Informe N.° 120-GDE-MDSS-2018, de fecha 21 de marzo de 2018, la Gerencia de Desarrollo Económico solicita que se felicite a través de acto resolutivo a los ganadores del Concurso de Danzas del Festival Carnavalesco 2018, organizado por la Municipalidad Distrital de San Sebastián, en la categoría de trabajadores municipales, en el siguiente orden:

- Primer Lugar : Gerencia de Administración
- Segundo Lugar : Gerencia de Desarrollo Urbano
- Tercer Lugar : Gerencia de Infraestructura

Que, mediante Opinión Legal N.° 130-2018-GAL/MDSS, de fecha 27 de marzo de 2018, la Gerencia de Asuntos Legales opina por la procedencia que se felicite a través de acto resolutivo de los ganadores del Concurso de Danzas del Festival Carnavalesco 2018, organizado por la Municipalidad Distrital de San Sebastián, en la categoría de trabajadores municipales;

Estando a lo expuesto y las facultades conferidas por el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: FELICITAR, a la **GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN** de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, por haber ocupado el **PRIMER LUGAR** en el Concurso de Danzas del Festival Carnavalesco 2018, siendo sus integrantes los siguientes servidores:

1. Danney Duran Mozo.
2. Luz Marina Parrillo Bravo.
3. Melisa Guevara Navarro.
4. Fressy Asuncion Candía Lovaton.
5. Edith Nina Cortes.
6. Esperanza Rodas Rodas.
7. Gladys Zoraida Huarancca Lima.
8. Yrma Ramos Mamani.
9. Jonathan Robert Solis Sañas.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 211-2018-A-MDSS-SG

Página 1 de 3



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



10. Josep Cristhian Chillitupa Montufar.
11. Luis Angel Rondon Condori.
12. Omar Paz Apaza.
13. Ehder Mario Ccoya Vargas.
14. Juan Roderick Zavaleta Hurtado.
15. Sergio Hilaquita Ccama
16. Wilbert Sulla Gonzales.
17. Saret Jesenia Conza Mendoza.
18. Vilma Stefani Quispe Azorsa.
19. Heidy Barrionuevo Guzmán.



ARTÍCULO SEGUNDO: FELICITAR, a la **GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL** de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, por haber ocupado el **SEGUNDO LUGAR** en el Concurso de Danzas del Festival Carnavalesco 2018, siendo sus integrantes los siguientes servidores:

1. Manuel Zegarra Díaz.
2. Ana María Aguilar Quillca.
3. Evelin Camero de la Cuba.
4. María Ibertia Villagarcía Pilares.
5. Jerónimo Huaman Lloclla.
6. Williams Velarde Arias.
7. Basilio Mamani Ttupa.
8. Erick Eliazart Castro Rodríguez.
9. Alex Huamán Incarroca.
10. Max Jose Ballesteros Peña.
11. Nunash Morro Muñoz.
12. Yukiko Nishiyama Gongora.
13. Kevin Kenyo Sanchez Hurtado.
14. Esther Emely Sivincha Huancara.
15. Carolina Sofía Santa Cruz Arias.
16. John Antony Quipo Kancha.
17. Shirley Yameli Chevarria Mamani.
18. Tania Zulema Salas Uscamayta.
19. Iván Hugo Candía Bellota.
20. Evangelina Currillo Polido.
21. Luz Marina Quispe Suma.
22. Emilda Achahui Chavez.
23. Heber Dante Loiza Pacheco.
24. Richard Arapa Gamarra.
25. Bryan Arthur Chaccacanta Araujo.



ARTÍCULO TERCERO: FELICITAR, a la **GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA** de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, por haber ocupado el **TERCER LUGAR** en el Concurso de Danzas del Festival Carnavalesco 2018, siendo sus integrantes los siguientes servidores:

1. Rubén V. Loayza Zapata.
2. Salvador Caballero Vargas.
3. Waldir Cary Tevés.
4. Eudes Nina Ccasa.
5. Efer Leon Cutipa.
6. Amaral Benavente Tuero.
7. Paul Galicia Parihuana.
8. Carlos Morales Montalvo.
9. Jerzy Rodríguez Cañagua.
10. Jymmy Amaudio Chara.
11. Yanet Quispe Franco.
12. Margot Cruz Farfán.
13. Ana Maria Huamán Quispe.
14. Frenzy Hilaquita Ccama.
15. Marilyn Marquina Villegas.
16. Cyntia Vargas Trujillo.
17. Shirley Maguiña Álvarez.
18. Mari Elena Puma Peñafoza.



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 211-2018-AMDS-SG



Página 2 de 3



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



19. Araceli Huamán Olivera.
20. Gabriela Cárdenas Chipana.
21. Alexandra Mellado Flórez.
22. Jesús Edgar Choque Curí.

ARTÍCULO CUARTO: FELICITAR, a la **GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO**, como organizadores del Concurso de Danzas del Festival Carnavalesco 2018, siendo sus integrantes los siguientes servidores:

1. Wilfredo Baez Huilca.
2. Carlos Ignacio Quispe Ramirez.
3. Carlos Cuitiuro Valenzuela.
4. Mauro Quispe Cuela.
5. Roxana Pacco Meza.
6. Gladys HancoTtito.
7. German Hermoza Dolmos.
8. Fernando Sotomayor Baca.
9. Mercedes Quispe Berrio.
10. Raúl Sotomayor Carrión.
11. Marisol Carlos Yupanqui.
12. Martha Leiva Bisafío.
13. Gladis Lozano Huanca.
14. Fernando Béjar Apaza.
15. Julio Cesar Garate Kuno.
16. Juan Carlos Quispe Huamán.
17. Rolando Castro Chambi.
18. Paulina Macoillo Anaya.
19. Lin Valery Huarsaya Echegaray.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos, publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián (www.munisansebastian.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

WNM/MAAV/SG

CC
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencias
Archivo


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Andmar Sicus Cahuana
ALCALDE

